

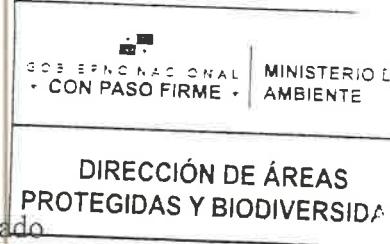
DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

JM/VV

MEMORANDO-DAPB-1697-2024

Para: GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

De: LUIS CARLES
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Encargado



Asunto: Observaciones al EsIA “Parita Sun Park”.

Fecha: 22 de octubre de 2024

Control No.1727

En respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0696-0710-2024, remitimos el respectivo informe técnico de evaluación, DAPB-0515-2024 del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: “PARITA SUN PARK” que se pretende desarrollar en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera; cuyo promotor es ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.

LC/EN/gs

RH.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *S. Alvarado*

Fecha: *30/10/2024*

Hora: *9:47 am*

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN
DAPB-0515-2024

Proyecto: “Parita Sun Park”

Ubicación: corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera.

No. de Expediente: DEIA-II-E-073-2024.

Promotor: ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.

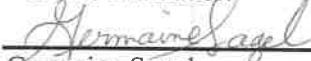
Fecha del Informe: 22 de octubre de 2024.

Luego de la revisión del proyecto **Parita Sun Park**, que comprende Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, ubicado en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera, cuyo promotor es **ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.**

Observaciones:

- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, se debe presentar el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre el cual debe ser evaluado y aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente siguiendo la Resolución AG-0292-2008 que establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre”.
- Cumplir con las normas ambientales y fundamentos de derecho: Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 24 de 7 de junio de 1995, Decreto Ejecutivo 43 de 7 de julio de 2004, Resolución DM-0657-2016 y demás normas concordantes que protegen la vida silvestre a nivel nacional.

Técnico evaluador:



Germaine Sagel
Bióloga - Zoóloga
Idoneidad No. 1793

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Germaine I. Sagel F.
C.T. Idoneidad N° 1793